



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002775

LA PLATA, 27 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1198430/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición del servicio de Limpieza, provisión y colocación de alambrado olímpico de 2.00 metros de altura con 3 hilos de púa, montado sobre postes de hormigón destinado al predio municipal de 526 y 22 Bis Nro. 2262, con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE GOBIERNO, mediante Solicitud de Pedido Nro.1220/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 85/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$1.582.162,80).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: PAHIMA S.R.L. y REY JUAN DOMINGO.

Que de la propuesta presentada la de la firma: EXTREME SPORTS S.A., para el único ítem, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$1.582.162,80), resulta ser una oferta conveniente y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 85/2022, efectuado con fecha de apertura 19 de Julio del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

EXTREME SPORTS S.A.: para el único ítem, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$1.582.162,80).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

Dr. DARIO GANDUGLIA
Intendente Interino
Municipalidad de La Plata